

POBLACIÓN LGBTTTIQ+



Se define como población LGBTTTIQ+ a quienes tienen atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género o de más de un género. También, quienes se identifican, expresan o viven su identidad de acuerdo con un género que no corresponde tradicionalmente a su sexo. Se entiende por sexo las características físicas y biológicas que nos definen como hembra, macho e intersexual; y por género, el conjunto de expresiones, conductas o características que la sociedad y la cultura identifican como femeninas o masculinas.

Es necesario acotar que las siglas LGBTTTIQ+ se refieren a:

Lesbianas: mujeres que sienten atracción sexual por mujeres.

Gays: hombres que sienten atracción sexual por hombres.

Bisexuales: quienes se sienten atraídos sexualmente por personas de su mismo sexo o género y también por personas de distinto sexo o género.

Transgénero: personas que se identifican y expresan con un género distinto al de su sexo biológico, pero no es su objetivo hacer modificaciones corporales.



Travesti: personas que adoptan comportamientos, vestimentas y expresiones que corresponden a un género distinto al de su sexo, sin que ello implique una orientación.

Transexuales: personas que han modificado su sexo, adquiriendo las características físicas del otro.

Intersexual: personas que nacieron con características físicas y biológicas de ambos sexos.

Queer: personas que construyen y manifiestan su sexualidad fuera de cualquier clasificación de género binario.

En México, el 11 por ciento de la población se consideró como no heterosexual, como reveló la encuesta LGBT+ Orgullo 2021 elaborada por la consultora Ipsos.

Los prejuicios son muy comunes y afectan profundamente a las personas que son parte de la población LGBTTTIQ+. Perjudican el libre desarrollo de la personalidad y la protección de los derechos a la integridad personal, a la igualdad y no discriminación, a la seguridad jurídica, al matrimonio igualitario, a la seguridad social, al reconocimiento de la identidad, a la protección de la salud y a la vida, pero no solo de quienes la padecen, sino que afecta al conjunto de la sociedad. Es decir, el reconocimiento y protección de los derechos de las poblaciones LGBTTTIQ+ son indispensables para la consolidación de una verdadera sociedad democrática y plural, en la que prevalezca el respeto por la diferencia como valor para el pleno desarrollo de sus integrantes.

Sin duda, el 2020 fue un año decisivo para el acceso de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+ debido a la pandemia mundial del COVID-19, fenómeno que develó las desigualdades sociales que aún prevalecen en nuestro país. Las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), víctimas de violencia y discriminación por razón de su orientación sexual, expresión o identidad de género, se vieron gravemente afectadas por esta pandemia, siendo poco o nulo el acceso a la justicia y a las protecciones correspondientes.

En México el primer arribo de la homosexualidad a la mirada pública mediática fue en 1901 con la aprehensión de 41 hombres homosexuales en una casa ubicada en la Ciudad de México.





Setenta años después de este hecho, en 1971 -en medio de un contexto social que demandaba acción política- se configuró en México la primera asociación a favor de los derechos de las personas LGBT+, el cual llevó por nombre Frente de Liberación Homosexual de México (FLH).

Este grupo, que tomó forma como resultado de un acto de discriminación en contra de un hombre despedido por una tienda departamental en la Ciudad de México al creer que era homosexual, fue el parteaguas para otras agrupaciones de su tipo.

Algunas de las primeras organizaciones civiles de personas LGBT+ que surgieron en México y en las cuales se germinó el movimiento de liberación homosexual son SEXPOL, un grupo creado por el activista Antonio Cué en 1975 y dedicado a los estudios en torno a la sexualidad y la política; para 1978 surge el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), el cual basaba su trabajo en la disidencia y su partidismo político y que tenía entre sus filas a activistas como Juan Jacobo Hernández.

Algunos grupos conformados por mujeres lesbianas fueron Ákratas (1975), Lesbos (1977) y Oikabeth (1978), considerada la primera organización pública de mujeres lesbianas. Los dos últimos grupos fueron formados por la activista lesbofeminista Yan María Yaoyólotl Castro. Finalmente, el Grupo Lambda de Liberación Homosexual, el cual tenía una posición feminista, nació en 1978 y fue fundado por la escritora Claudia Hinojosa.

Posteriormente, el 2 de octubre del mismo año, el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), el Grupo Lambda de Liberación Homosexual y el Grupo Autónomo de Lesbianas Oikabeth participaron en un contingente en la marcha conmemorativa de los 10 años de la represión del movimiento estudiantil de 1968.

Un año después de la conglomeración de 1978, que apenas se conformó por algunas decenas de personas, se realizó la primera Marcha del Orgullo Homosexual en la Ciudad de México (1979) y 40 años después sería conocida como Marcha del Orgullo LGTBTTTI de la Ciudad de México, "Orgullo 41: Ser es resistir".



De acuerdo con el reciente informe de la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH), los crímenes de odio son “aquellos comportamientos y expresiones con formas violentas de relación ante las diferencias sociales y culturales. Los crímenes de odio se sostienen, ante todo, en una densa trama cultural de discriminación, rechazo y desprecio. Es decir, son comportamientos culturalmente fundados y, sistemática y socialmente extendidos, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto dañar sus derechos y libertades fundamentales, ya sea de manera intencional o no”.

Las encuestas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ubican a las personas LGBTTTIQ+ en los primeros lugares de entre las poblaciones con los mayores índices de discriminación en nuestro país y revelan que viven inmersas en un contexto de discriminación y de intolerancia: 6 de cada 10 personas LGBTTTIQ+ fueron discriminadas en el último año de la encuesta, y el 53% sufrió acoso, expresiones de odio y violencia física en diversos ámbitos (ENDOSIG, 2018).

Además, los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género constituyen y representan la expresión de intolerancia y rechazo a las diversidades.

Referencias:

- Censo de población y vivienda 2020 (2021).* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Grupos en situación de vulnerabilidad y derechos humanos (2011).* Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1129151/31-grupos_vulnerables.pdf
- Equidad e inclusión social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusiva (2016).* Disponible en: http://www.oas.org/docs/inclusion_social/eqidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf
- Envejecimiento y derechos humanos: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2019).* Disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/envejecimiento-derechos-humanos-la-convencion-interamericana-la-proteccion-derechos-humanos>
- COPRED importancia de eliminar la discriminación, violencia y crímenes de odio a la comunidad LGBTTTI+(2022).* Disponible en: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/copred-destaca-la-importancia-de-eliminar-la-discriminacion-violencia-y-crimenes-de-odio-hacia-la-comunidad-lgbt>
- Antecedentes históricos LGBTTTI+ (2019).* Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/breve-historia-de-la-primera-marcha-lgbt-tti-de-mexico?idiom=es>
- Estadísticas de las personas adultas mayores (1º DE OCTUBRE).* Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf
- En México, ser indígena representa discriminación, marginación y pobreza: encuesta UNAM* https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_490.html
- Informe de crímenes de odio contra personas LGBT en México, un panorama de lo acontecido en el (2020).* <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Informe-de-Cri%CC%81menes-de-odio-contra-lgbt-panorama2020.pdf>